

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26049** *INMOAN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EXPLOTACIONES AL ALBA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de "Inmoan, Sociedad Limitada" y "Explotaciones Al Alba, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" de 30 de julio de 2009 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, conforme al proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2009.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes de acuerdo con el artículo 44 de la ley 3/2009 de 3 de abril.

Madrid, 30 de julio de 2009.- Enrique Moya-Angeler Linares. Consejero Delegado de "Inmoan, Sociedad Limitada" y "Explotaciones Al Alba, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal".

**ID: A090060360-1**